Requerimiento

Cortés y Pizarro: conquista, tanatopolítica y memoria imperial

1. Cortés y Pizarro
    1. Conquista, tanatopolítica y memoria imperial
2. Nota de edición
3. Cortés y Pizarro: conquista, tanatopolítica y memoria imperial. De Abya Yala a la España contemporánea
    1. Introducción. El regreso de los conquistadores
    2. Conquista, agencia indígena y construcción del vencedor
    3. Cuerpos, tierra y riqueza: de la catástrofe demográfica a Potosí
    4. Derecho, religión y tanatopolítica: el *Requerimiento*
    5. De Túpac Amaru a la fabricación moderna del conquistador
    6. El conquistador en 2026: masculinidad, desinformación y economía de la atención
    7. Conclusión. Devolver a Cortés y Pizarro a la Historia
    8. Referencias
4. Sobre la autoría
5. Sobre AIthropology Lab

1. Cover

2. Table of Contents

Cortés y Pizarro

Conquista, tanatopolítica y memoria imperial

De Abya Yala a la España contemporánea

Martín González Senosiain

AIthropology Lab

© 2026 Martín González Senosiain

Primera edición digital: agosto de 2026

AIthropology Lab

Esta edición deriva del ensayo publicado originalmente por AIthropology Lab el 20 de agosto de 2026:

https://aithropologylab.org/ensayos/cortes-pizarro-tanatopolitica-memoria-imperial/

Todos los derechos reservados, salvo aquellos materiales históricos, fuentes primarias y obras citadas cuyo régimen jurídico sea diferente y que se identifican en el texto.

ISBN: pendiente de asignación.

Nota de edición

Este libro nace de un ensayo publicado por AIthropology Lab en agosto de 2026, a partir de una pregunta aparentemente menor: ¿por qué Hernán Cortés y Francisco Pizarro continúan funcionando, cinco siglos después, como símbolos de grandeza nacional?

La investigación conduce desde las conquistas castellanas de Mesoamérica y los Andes hasta la fabricación posterior de sus protagonistas como figuras de memoria. En ese recorrido aparecen las alianzas y agencias indígenas, el *Requerimiento*, la catástrofe demográfica, la transformación ambiental, Potosí, la mita, el mercurio y la tanatopolítica colonial; pero también Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, el nacionalismo decimonónico, la Hispanidad franquista y la circulación contemporánea del mito en las plataformas digitales.

Esta edición conserva íntegramente el argumento y el aparato académico del ensayo original, revisados para su lectura como libro breve.

Cortés y Pizarro: conquista, tanatopolítica y memoria imperial. De Abya Yala a la España contemporánea

Un ensayo sobre la conquista de Abya Yala, la tanatopolítica colonial y las formas contemporáneas de memoria imperial en España.

20 de agosto de 2026·Martín González Senosiain

Introducción. El regreso de los conquistadores

En julio de 2026, durante las celebraciones españolas posteriores al Campeonato Mundial de fútbol masculino, Hernán Cortés y Francisco Pizarro reaparecieron en un lugar aparentemente insólito: cánticos, declaraciones callejeras y entrevistas difundidas por radio y televisión abierta en las que sus nombres eran utilizados como signos de grandeza española. En las escenas que originan este trabajo resultaba particularmente visible la presencia de varones jóvenes. Esa observación no constituye una muestra sociológica representativa y no autoriza a hablar de «la juventud española» como un bloque homogéneo. Sí ofrece, en cambio, una pregunta histórica extraordinariamente fértil: **¿qué hace posible que dos protagonistas de las conquistas castellanas del siglo XVI continúen funcionando cinco siglos después como emblemas positivos de identidad, masculinidad y victoria nacional?**

La pregunta desplaza inmediatamente el objeto de estudio. Hernán Cortés y Francisco Pizarro importan por lo que hicieron, pero también por lo que escribieron o hicieron escribir acerca de sí mismos, por las estructuras políticas y económicas que sus campañas contribuyeron a establecer y por las sucesivas generaciones que seleccionaron determinadas facetas de sus biografías para convertirlas en memoria nacional.

En el caso de Cortés esta producción del personaje comienza casi en tiempo real. Las *Cartas de relación* no fueron escritas para quienes investigarían cinco siglos después, sino para Carlos V. El conquistador tenía que justificar sus decisiones, neutralizar las acusaciones de Diego Velázquez, obtener reconocimiento político y demostrar que una empresa inicialmente irregular podía interpretarse como un servicio extraordinario a la monarquía. Las *Cartas* son, por ello, una fuente histórica de enorme valor y al mismo tiempo una intervención política y una operación de autorrepresentación. Aracil Varón (2009) ha estudiado precisamente esa configuración literaria del héroe: Cortés fue protagonista de la conquista y, simultáneamente, uno de los primeros fabricantes del **mito de Cortés**.

La escena tradicional de Pizarro en Cajamarca produjo un efecto semejante. El número de integrantes del contingente español —168 en la célebre captura de Atahualpa— adquirió retrospectivamente una función casi mítica: demostrar que un pequeño grupo de personas europeas podía imponerse a un imperio gigantesco gracias a una supuesta superioridad tecnológica, militar, cultural o incluso racial. Pero la cifra deja de explicar la conquista en cuanto aparecen en el cuadro la guerra sucesoria entre Huáscar y Atahualpa, las epidemias, las tensiones entre diferentes sociedades incorporadas al Tawantinsuyu y las alianzas indígenas que hicieron posible la expansión posterior del nuevo poder.

Este ensayo parte, por tanto, de una primera hipótesis. **Cortés y Pizarro**

fueron empresarios político-militares de conquista extraordinariamente eficaces, interesados simultáneamente en riqueza, promoción social, servicio monárquico y expansión cristiana, pero el éxito de sus empresas fue inseparable de la agencia de sociedades indígenas, de conflictos políticos preexistentes, de mediaciones culturales y de contingencias epidemiológicas que la narración del conquistador excepcional terminó suprimiendo.

La segunda hipótesis se refiere a las consecuencias. No es históricamente legítimo atribuir personalmente a Cortés o Pizarro todo lo sucedido durante los siglos posteriores. Pizarro murió antes del comienzo de la explotación colonial de Potosí y Cortés no diseñó el conjunto de las instituciones novohispanas. Sin embargo, sus campañas contribuyeron decisivamente a abrir espacios sobre los que se organizaron sistemas duraderos de soberanía, fiscalidad, apropiación territorial, trabajo coercitivo, evangelización y extracción.

Para analizar determinadas dimensiones de ese proceso se utiliza en estas páginas el concepto de **tanatopolítica**. Conviene precisar desde el comienzo por qué. El término **necropolítica**, formulado por Achille Mbembe (2003), es hoy más difundido y permite pensar aquellas formas de soberanía que producen espacios donde unas poblaciones quedan radicalmente expuestas a la muerte. Sin embargo, aquí se emplea deliberadamente *tanatopolítica* siguiendo a Juan Carlos Sánchez-Antonio (2020), porque su trabajo se dirige específicamente a la conquista americana y relaciona colonialismo, esclavización, capitalismo y racismo epistémico. Ambas categorías dialogan, pero no son equivalentes. La elección de *tanatopolítica* no pretende atribuir el concepto a Cortés, Pizarro o Palacios Rubios —sería anacrónico—, sino utilizar una herramienta contemporánea para preguntar **qué estructuras hicieron posible que unas vidas pudieran ser expuestas a la guerra, la esclavización, el hambre, la mina, el mercurio o el castigo público en condiciones que no se consideraban admisibles para otras**.

La tercera hipótesis convierte definitivamente un problema de Edad Moderna en un problema de Historia Contemporánea. Los Cortés y Pizarro que reaparecen en 2026 no proceden directamente del siglo XVI. Entre ellos y el presente existen cinco siglos de reinterpretaciones. El siglo XIX los convirtió en figuras nacionales; la crisis imperial española añadió nuevos significados; el franquismo integró conquista, catolicidad e Hispanidad en su sistema simbólico; y las redes sociales han creado actualmente otro régimen material para la circulación de esos relatos.

El objeto de estas páginas no será, por tanto, emitir un veredicto moral que sustituya héroes por demonios. Será algo más exigente: **devolver a esos personajes aquello que la construcción heroica ha tenido que borrar para que puedan ser admirados sin conflicto**.

Conquista, agencia indígena y construcción del vencedor

La caída de Tenochtitlan constituye uno de los ejemplos más claros del modo en que la biografía heroica puede distorsionar una guerra. Durante generaciones se relató como una extraordinaria victoria de Hernán Cortés y unos centenares de combatientes españoles sobre un imperio mucho más numeroso. Esa narración continúa siendo culturalmente poderosa porque contiene una estructura heroica casi perfecta: un contingente reducido, un territorio desconocido, adversidades extremas y una victoria aparentemente imposible.

La historiografía contemporánea ha desmontado buena parte de esa estructura. Restall (2003) convirtió en uno de los problemas centrales de *Seven Myths of the Spanish Conquest* la invisibilización de los miles de combatientes y agentes indígenas sin cuya intervención las expediciones europeas no resultan comprensibles. Tlaxcaltecas, totonacas y otros grupos no fueron figurantes en una epopeya castellana. Participaron por

razones políticas propias. Las relaciones de dominación construidas por la Triple Alianza mexica, los tributos, las rivalidades entre entidades políticas y las guerras anteriores a la llegada de Cortés forman parte de la explicación.

Reconocerlo obliga a corregir dos imágenes a la vez. La primera es la del conquistador sobrenaturalmente superior. La segunda es la de una población indígena continental homogénea, pacífica y pasiva. Las sociedades mesoamericanas no constituían una nación llamada México esperando una invasión extranjera. El Estado mexicano no existía. Tampoco existía una identidad continental compartida que permita interpretar a Tlaxcala como «traidora» de una comunidad nacional futura.

Esto resulta particularmente importante para comprender a Malintzin. Convertida retrospectivamente en «Malinche» y símbolo de traición, su figura solo puede entenderse dentro de condiciones mucho más complejas. Había sido esclavizada antes de su incorporación al entorno de Cortés y poseía conocimientos lingüísticos y culturales que la hicieron indispensable para la comunicación política. Traducía palabras, pero también sistemas políticos, intenciones, alianzas y amenazas. La conquista no habría sido la misma sin ella.

Reconocer esa capacidad de intervención tampoco exige romantizar su situación. La agencia histórica no implica libertad absoluta. Las personas toman decisiones desde posiciones profundamente desiguales.

En los Andes encontramos una configuración análoga. Pizarro llegó a un Tawantinsuyu que acababa de atravesar un conflicto sucesorio devastador y en el que distintas sociedades mantenían relaciones ambivalentes con la autoridad inca. La captura de Atahualpa en Cajamarca fue una operación militar de enorme eficacia política, pero no constituyó por sí misma la «conquista del Perú». Las historias de cañaris, huancas, chachapoyas y otras poblaciones deben incorporarse

precisamente porque rompen el mito de una confrontación binaria entre «España» y «los incas».

Esto no convierte la conquista española en una liberación de pueblos oprimidos por mexicas e incas. Las alianzas políticas no contienen garantías sobre el mundo que existirá después de la victoria. Una sociedad podía considerar útil combatir junto a Cortés contra Tenochtitlan y descubrir posteriormente que el nuevo orden colonial tampoco respondía a sus expectativas. Lo mismo podía ocurrir en los Andes. Devolver agencia indígena significa, por tanto, **devolver incertidumbre a la historia**.

También exige aclarar la utilización de *Abya Yala*. El término procede de la lengua guna y fue adoptado por movimientos indígenas contemporáneos como alternativa a «América». Su utilización continental se consolidó durante el siglo XX y adquirió especial densidad política en el contexto de las movilizaciones indígenas vinculadas al V Centenario de 1992. Su empleo en estas páginas es, por ello, una decisión política y epistemológica contemporánea, no la afirmación de que las sociedades precolombinas se denominaran colectivamente así. Hablar de Abya Yala recuerda que la historia continental no comienza cuando Europa la nombra; pero no debe fabricar retrospectivamente una unidad inexistente.

Las fuentes indígenas son fundamentales precisamente porque revelan diferencias. El Libro XII del *Códice Florentino* conserva memorias nahuas de la conquista dentro de una obra compleja, creada por Bernardino de Sahagún junto con principales, autores y artistas nahuas; la edición digital del Getty Research Institute permite recuperar esa autoría histórica plural sin confundirla con la edición digital contemporánea (Digital Florentine Codex, 2023). Las tradiciones tlaxcaltecas producen otro recuerdo, correspondiente a una comunidad que reivindicaba su propio papel. Y en los Andes, Felipe Guaman Poma

de Ayala construyó en su *Nueva corónica y buen gobierno* una crítica monumental del orden colonial desde dentro de sus propias formas escritas (Guaman Poma de Ayala, ca. 1615).

Estas fuentes no constituyen un acceso transparente a una voz precolonial intacta. Fueron producidas en condiciones coloniales, mediante traducciones, alfabetos y categorías que también deben analizarse. Pero obligan a dejar de considerar a las sociedades conquistadas como objetos silenciosos.

La comparación con Zheng He permite, además, introducir una cuestión importante sobre la inevitabilidad de la conquista. El libro de Gavin Menzies *1421: The Year China Discovered the World* no ofrece una alternativa historiográfica válida: la afirmación de que flotas Ming circunnavegaron el mundo y alcanzaron América carece de la evidencia que exigiría una tesis de esa magnitud. Finlay (2004) mostró los serios problemas documentales y metodológicos de esa propuesta.

Las expediciones de Zheng He entre 1405 y 1433 sí existieron. Fueron enormes empresas navales de la dinastía Ming destinadas a proyección de poder, diplomacia tributaria y comercio, y no deben idealizarse como empresas puramente pacíficas, pues podían ejercer fuerza y coerción (Wade, 2020). La diferencia históricamente interesante es otra: la capacidad para realizar navegación oceánica no produce necesariamente colonización territorial. El proyecto Ming no generó en el Índico una estructura comparable a los virreinatos americanos, la encomienda, las plantaciones o Potosí. La expansión marítima no determina automáticamente la forma política de la expansión.

Cuerpos, tierra y riqueza: de la catástrofe demográfica a Potosí

La pregunta por las víctimas de la conquista exige probablemente más

prudencia que cualquier otro aspecto de esta investigación.

Koch et al. (2019) realizaron una amplia revisión de estimaciones regionales y propusieron para las Américas una población anterior a 1492 de aproximadamente **60,5 millones de personas**, con un intervalo de incertidumbre muy considerable. Según su reconstrucción, hacia 1600 la reducción habría alcanzado alrededor del **90 %**, lo que representa un descenso del orden de **56 millones de habitantes**.

No es un censo. Es una estimación sintética. Las discusiones historiográficas han producido cifras precontacto mucho más bajas y mucho más altas, desde la tradición asociada a Ángel Rosenblat hasta las estimaciones elevadas de Henry Dobyns. Precisamente por ello la cifra de Koch et al. debe utilizarse como **orden de magnitud**, no como marcador exacto de cadáveres.

Mucho menos puede transformarse automáticamente en la frase «España mató a 56 millones de personas». Las enfermedades fueron el principal agente de mortalidad en muchas regiones. La viruela, el sarampión y otras infecciones del Viejo Mundo encontraron poblaciones sin experiencia inmunitaria previa frente a ellas. Pero la explicación biológica no convierte automáticamente el fenómeno en una catástrofe natural. Las epidemias afectan a sociedades. Una población sometida simultáneamente a guerra, desplazamiento, destrucción de cosechas, ruptura de redes comunitarias, hambre o trabajo coercitivo no posee la misma capacidad de resistencia y recuperación que otra población.

El caso mexicano permite observar la escala regional con mayor precisión. Acuña-Soto et al. (2002) estimaron **entre cinco y ocho millones de muertes** durante la epidemia de viruela de 1519–1520 y situaron las grandes epidemias de *cocoliztli* de 1545 y 1576 entre las más devastadoras de la historia de Nueva España. No conviene, sin embargo, acumular cifras como si fueran segmentos independientes de un mismo contador continental, pues las poblaciones de referencia

cambian, las fuentes son incompletas y las causas epidemiológicas continúan siendo objeto de investigación.

De hecho, los estudios de comienzos del siglo XXI propusieron para el *cocoliztli* fiebres hemorrágicas favorecidas por condiciones climáticas extremas, mientras que análisis de ADN antiguo publicados posteriormente identificaron *Salmonella enterica* serovar Paratyphi C en víctimas asociadas a la epidemia de 1545–1550 en Teposcolula-Yucundaa y la propusieron como candidata importante, no como explicación definitivamente cerrada de todo el brote continental (Vågene et al., 2018).

La precisión cambia el argumento. No fue «una enfermedad». Fue un escenario de patógenos, clima, conquista y desestructuración social cuyas proporciones variaron según región y momento.

La catástrofe tuvo incluso consecuencias detectables en la ecología global. Koch et al. (2019) calculan que aproximadamente **55,8 millones de hectáreas** anteriormente utilizadas pudieron quedar abandonadas, facilitando regeneración vegetal y una captura de aproximadamente **7,4 petagramos de carbono**. Es uno de los elementos utilizados para analizar el descenso del CO_2 atmosférico en torno al siglo XVII.

Esto produce una aparente paradoja. La colonización generó en ciertos lugares **reforestación por despoblación** y, al mismo tiempo, desencadenó en otros espacios nuevas formas extraordinariamente intensas de explotación.

El azúcar permite observar esa segunda trayectoria. Cortés no desaparece de nuestra investigación una vez conquistada Tenochtitlan. En Cuernavaca desarrolló intereses azucareros y participó en un proceso que Gisela von Wobeser (2004, 2019) ha estudiado para explicar la formación de la hacienda y la creciente apropiación de tierras y agua.

Una plantación no es simplemente un campo con una planta importada. Necesita tierra, agua, combustible, molinos, animales, crédito, transporte y trabajo. Por eso la historia ambiental del azúcar es también historia social. En diferentes espacios del Caribe y del continente, su expansión terminó profundamente vinculada con la esclavización de población africana y afrodescendiente. Funes Monzote (2008) ha mostrado para Cuba la estrecha relación de larga duración entre expansión azucarera y pérdida de bosque, aunque esa transformación atravesó fases y alcanzó intensidades especialmente extraordinarias en épocas posteriores.

La investigación arqueológica e histórico-ecológica en Betty's Hope, Antigua, ofrece una precaución metodológica útil. Tres siglos de monocultivo azucarero dejaron un paisaje profundamente transformado, pero la degradación actual no puede atribuirse exclusivamente a la plantación, pues también intervino la posterior desestabilización producida por el abandono de infraestructuras agrícolas (Pratt et al., 2020). Es preferible esa complejidad a fabricar una cifra de «erosión colonial» que no pueda defenderse.

La historia de Pizarro conduce hacia otro material: el metal. La captura de Atahualpa en Cajamarca produjo una transferencia extraordinaria de oro y plata. Objetos que tenían funciones políticas, ceremoniales o religiosas dentro del mundo andino fueron reunidos como rescate, fundidos y transformados en materia divisible.

La fundición tiene una dimensión simbólica extraordinaria. El objeto desaparece. El metal permanece. Una pieza particular, inscrita en relaciones sociales concretas, se convierte en una cantidad homogénea que puede pesarse, repartirse, gravarse y transportarse.

Pizarro no conoció la Potosí colonial. Murió en 1541; el Cerro Rico fue incorporado al gran sistema minero español a partir de 1545. Pero Potosí pertenece a la historia del orden político abierto por la conquista. La

mita colonial reorganizada por el virrey Toledo desde 1573 obligó a comunidades de amplias regiones andinas a aportar trabajo al complejo minero. Cole (1985) reconstruyó detalladamente la evolución de ese sistema entre 1573 y 1700, incluidas las estrategias indígenas para evadir un servicio que podía resultar devastador para familias y comunidades.

Este punto ayuda a precisar el uso de Michael Taussig. Taussig no debe convertirse en nuestra fuente demográfica sobre Potosí. Su importancia es diferente y quizá más interesante. En *The Devil and Commodity Fetishism in South America*, Taussig (1980) analiza cómo determinadas poblaciones trabajadoras interpretan relaciones económicas que transforman tierra, trabajo y vida en mercancía. La figura del Diablo o del Tío dentro de mundos mineros andinos no aparece como simple supervivencia supersticiosa, sino como reflexión cultural sobre unas relaciones de producción en las que la riqueza parece adquirir una lógica ajena a la reciprocidad comunitaria.

La economía tiene cosmología.

Y la mina tiene también toxicología.

Robins y Hagan (2012) estiman unas **18.000 toneladas métricas de plata** producidas en la ciudad de Potosí entre 1574 y 1735, incorporando una estimación de producción no registrada. Para 1736–1760 añaden aproximadamente **1.600 toneladas**.

Pero el dato que modifica radicalmente la imagen reluciente de la plata es el mercurio. Los mismos autores estiman aproximadamente **39.000 toneladas métricas de mercurio liberadas como vapor durante el refinado de plata en Potosí entre 1574 y 1810**, además de unas **17.000 toneladas** emitidas durante la producción de mercurio de Huancavelica. El registro histórico contiene descripciones compatibles con intoxicación por mercurio (Robins & Hagan, 2012).

La plata podía abandonar los Andes. Una parte del daño permanecía allí.

Ahí la tanatopolítica adquiere todo su sentido. No es necesario que una autoridad dicte formalmente una condena de muerte para que exista una política diferencial de exposición a la muerte. Un sistema puede necesitar el cuerpo trabajador vivo y simultáneamente aceptar que determinadas poblaciones soporten niveles de riesgo, enfermedad y agotamiento que no serían tolerados para otras.

Esa estructura permite entender mejor lo que significa convertir cuerpos en *inputs* económicos.

También permite comprender por qué el intento de traducir Potosí a dólares contemporáneos debe hacerse con extremo cuidado. Tomando como referencia el cierre COMEX de **64,873 dólares estadounidenses por onza troy** del 13 de agosto de 2026, las 18.000 toneladas estimadas por Robins y Hagan equivaldrían a unos **37.500 millones de dólares** como puro metal. Si incorporamos las aproximadamente 1.600 toneladas adicionales estimadas hasta 1760, el orden de magnitud es de **más de 40.000 millones de dólares** (The Wall Street Journal, 2026).

La volatilidad demuestra inmediatamente el carácter contingente del ejercicio. En enero de 2026 la plata superó brevemente los 100 dólares por onza. Si el mismo cálculo se hubiera realizado entonces, la «valoración» habría sido decenas de miles de millones mayor. La plata histórica no cambió; cambió nuestro mercado.

Por eso esa cifra no significa que «España robara cuarenta mil millones de dólares». No mide el poder adquisitivo del siglo XVII, las rentas de la Corona, el contrabando, la financiación de guerras europeas, la circulación hacia Asia, el mercurio, la ruptura comunitaria ni las vidas humanas. La conversión sirve como ejercicio de escala y, paradójicamente, demuestra la insuficiencia de reducir el colonialismo a una cifra monetaria.

La fragata *Nuestra Señora de las Mercedes* refuerza todavía más esta conclusión. El conjunto recuperado después del litigio con Odyssey Marine Exploration contiene **212 monedas de oro y más de 574.000 de plata** según la catalogación institucional española (Instituto del Patrimonio Cultural de España, s. f.). La cifra de «500 millones de dólares» difundida durante el caso debe atribuirse a estimaciones comerciales y mediáticas vinculadas al potencial numismático del conjunto, no a una tasación institucional española.

La resolución judicial añade otra dimensión. En septiembre de **2011**, el Tribunal de Apelaciones del Undécimo Circuito confirmó que la *Mercedes* era un buque de guerra español y que tanto el pecio como su cargamento quedaban protegidos por la inmunidad soberana frente al arresto judicial y las pretensiones de salvamento de Odyssey (*Odyssey Marine Exploration, Inc. v. The Unidentified Shipwrecked Vessel*, 2011). En **2012**, el Tribunal Supremo de Estados Unidos denegó la petición de *certiorari*, tras lo cual el cargamento fue entregado a España (*Odyssey Marine Exploration, Inc. v. The Unidentified Shipwrecked Vessel*, 2012). El litigio reforzó así la aplicación de la inmunidad soberana a un buque de guerra histórico y mostró que incluso la conversión contemporánea de un pecio colonial en mercancía está sometida a disputas sobre soberanía, patrimonio y jurisdicción.

Y esa distinción es precisamente lo interesante. Una moneda puede tener valor metálico, numismático, arqueológico, documental y patrimonial.

La historia no es un lingote.

Derecho, religión y tanatopolítica: el *Requerimiento*

La conquista no necesitó únicamente soldados. Necesitó producir una

explicación acerca de por qué unas personas que acababan de llegar tenían derecho a gobernar sobre sociedades que no las habían reconocido.

Las discusiones derivadas de la Junta de Burgos desembocaron en un instrumento especialmente revelador: el *Requerimiento*, preparado formalmente por Juan López de Palacios Rubios y utilizado desde 1513. Su lógica permite observar en forma casi desnuda una tecnología jurídica de legitimación de la violencia.

La versión que se reproduce a continuación es una **transcripción normalizada completa de lectura**, basada en la tradición difundida por Hanke (1959) y cotejable con las variantes documentales editadas en el *Corpus Hispanorum de Pace*. No es una edición diplomática de un manuscrito concreto.

Nota editorial: la tradición textual presenta variantes, entre ellas las relativas a la titulación de Fernando; por ello la expresión «Rey de España» de algunas versiones modernizadas no debe proyectarse sin cautela sobre la estructura jurídica de las monarquías ibéricas de 1513.

REQUERIMIENTO

De parte del muy alto y muy poderoso y muy católico defensor de la iglesia, siempre vencedor y nunca vencido, el gran Rey don Fernando V de España, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, etcétera, tomador de las gentes bárbaras, de la muy alta y muy poderosa señora la Reina Doña Juana, su muy cara y amada hija, nuestros señores, yo, [nombre del capitán], su criado, mensajero y capitán, vos notifico y hago saber como mejor puedo:

Que Dios Nuestro Señor, uno y eterno, creó el cielo y la tierra, y un hombre y una mujer, de quienes nosotros y vosotros y todos los hombres del mundo fueron y son descendientes procreados, y todos los que después de nosotros vinieren. Mas, por la muchedumbre de la generación que de éstos ha procedido desde cinco mil y más años que

ha que el mundo fue creado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, que en una sola no se podían sustentar ni conservar.

De todas estas gentes, Dios Nuestro Señor dio cargo a uno que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior, a quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linaje humano, dondequiera que los hombres viviesen y estuviesen, y en cualquier ley, secta o creencia, y le dio a todo el mundo por su señorío y jurisdicción. Y como quiera que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar más aparejado para regir el mundo, también le permitió que pudiese estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo y juzgar y gobernar a todas las gentes: cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen. A éste llamaron Papa, que quiere decir admirable, mayor padre y guardador, porque es padre y gobernador de todos los hombres. A este San Pedro obedecieron y tomaron por rey y señor y superior del universo los que en aquel tiempo vivían; y asimismo han tenido a todos los otros que después de él fueron al pontificado elegidos; y así se ha continuado hasta ahora y se continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los pontífices pasados, que en lugar de éste sucedió en aquella silla y dignidad que he dicho, como señor del mundo, hizo donación de estas islas y tierra firme del mar Océano a los dichos Reyes de España, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, según dicho es, que podéis ver si quisiereis. Así que Sus Altezas son reyes y señores de estas islas y tierra firme por virtud de la dicha donación; y como a tales reyes y señores, algunas islas, y más casi todas a quienes esto ha sido notificado, han recibido a Sus Altezas y les han obedecido y servido, y sirven, como súbditos lo deben hacer; y con buena voluntad y sin ninguna resistencia ni contradicción, luego, sin ninguna dilación, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron y recibieron los varones religiosos que Sus Altezas les enviaban para que les

predicasen y enseñasen nuestra santa fe; y todos ellos, de su libre y agradable voluntad, sin premio ni condición alguna, se tornaron cristianos y lo son; y Sus Altezas los recibieron alegre y benignamente, y así los mandaron tratar como a los otros súbditos y vasallos. Y vosotros sois tenidos y obligados a hacer lo mismo.

Por ende, como mejor puedo, os ruego y requiero que entendáis bien esto que os he dicho, y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al sumo pontífice llamado papa, en su nombre, y a Sus Altezas, en su lugar, como a superiores y señores y reyes de estas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación; y consintáis y deis lugar a que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho.

Si así lo hiciereis, haréis bien, y aquello a que sois tenidos y obligados; y Sus Altezas, y yo en su nombre, vos recibirán con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mujeres e hijos y haciendas libres, sin servidumbre, para que de ellas y de vosotros hagáis libremente todo lo que quisiereis y por bien tuviereis; y no vos compelerán a que os tornéis cristianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisiereis convertir a nuestra santa fe católica, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras islas; y además de esto, Su Alteza vos dará muchos privilegios y exenciones y os hará muchas mercedes.

Si no lo hiciereis, o en ello dilación maliciosamente pusiereis, certifícoos que con la ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos haré guerra por todas las partes y maneras que yo pudiere, y os sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de Sus Altezas; y tomaré vuestras personas y las de vuestras mujeres e hijos, y los haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré de ellos como Su Alteza mandare; y os tomaré vuestros bienes, y os haré todos los males y daños que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor, y le resisten y contradicen. Y protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren sean a vuestra culpa, y

> no de Su Alteza, ni mía, ni de estos caballeros que conmigo vinieron; y de cómo os lo digo y requiero, pido al presente escribano que me lo dé por testimonio signado, y a los presentes ruego que de ello sean testigos.

El documento es extraordinario porque permite observar el mecanismo de legitimación completo. Primero formula una historia universal basada en el cristianismo. Después atribuye una jurisdicción universal a san Pedro y al papado. A continuación afirma que esa jurisdicción ha permitido transferir autoridad territorial a la monarquía. Y solo entonces ofrece una supuesta elección a las poblaciones interpeladas: obedecer o sufrir guerra, desposesión y esclavización.

El punto más revelador se encuentra en la frase final: **las muertes y daños futuros serán culpa de quienes vayan a sufrirlos**.

La tanatopolítica encuentra aquí una formulación especialmente fértil. El texto no se limita a autorizar violencia: **distribuye anticipadamente la responsabilidad moral de morir**. El poder decide que puede matar y, simultáneamente, convierte a la víctima en causa de su propia muerte.

Eso no implica que el *Requerimiento* haya sido aplicado de manera idéntica en todas las campañas. Sí demuestra que la violencia necesitó una tecnología jurídica para poder representarse como justa.

Y demuestra otra cosa importante. No todo el mundo «pensaba igual» en el siglo XVI.

Antonio de Montesinos había pronunciado en La Española su célebre sermón de 1511 antes de la expedición de Cortés y dos décadas antes de Cajamarca. La reconstrucción transmitida por Bartolomé de las Casas cuestiona expresamente con qué derecho se mantenía a las poblaciones indígenas bajo una servidumbre cruel.

Entre el sermón de Montesinos y el *Requerimiento* de 1513, la Corona

respondió también mediante regulación. Las **Leyes de Burgos de 1512** constituyeron el primer código colonial de la Europa moderna y el primer cuerpo escrito que reglamentó de forma general las relaciones laborales entre conquistadores y poblaciones conquistadas en América. Aunque incluyeron disposiciones destinadas a limitar determinados abusos, consagraron la encomienda y articularon un amplio programa de trabajo obligatorio y aculturación forzada (Pizarro Zelaya, 2013). La crítica moral, por tanto, no abolió el sistema: la respuesta institucional lo reglamentó jurídicamente y trató de hacerlo compatible con la legitimidad de la Corona.

Las Casas es todavía más interesante por sus contradicciones. Había participado inicialmente del sistema colonial, fue encomendero y durante una etapa llegó a proponer la importación de personas africanas esclavizadas como alternativa al trabajo indígena, posición que posteriormente rechazó. Su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* tampoco puede utilizarse como estadística moderna. Es una intervención polémica y política. Sus cifras deben contrastarse. Pero su existencia destruye la idea de que la violencia solo puede resultar visible desde valores contemporáneos.

Francisco de Vitoria llevó la discusión a la teoría jurídica. En *De Indis* negó que la infidelidad religiosa privara a las poblaciones indígenas del dominio sobre sus bienes y cuestionó la capacidad pontificia para transferir sin más soberanía temporal. Pero tampoco Vitoria debe convertirse en un defensor contemporáneo de la autodeterminación. Su teoría del *ius communicationis* y otros títulos podía abrir nuevas vías justificativas para la presencia e intervención europeas.

La importancia de Montesinos, Las Casas y Vitoria reside precisamente en que desmontan un refugio apologético actual: **la violencia colonial era discutible dentro del mismo mundo que la estaba produciendo**.

La Iglesia católica ocupa aquí una posición estructuralmente compleja.

Fue un agente fundamental de evangelización y disciplinamiento cultural y estuvo estrechamente articulada a la Corona mediante el Patronato Real. Al mismo tiempo produjo algunos de los cuestionamientos más importantes del dominio colonial.

Pero su poder no fue solo espiritual. La Iglesia se convirtió también en una gran propietaria, administró bienes, diezmos y rentas, y participó en circuitos de crédito mediante capellanías, conventos y otras fundaciones (Schwaller, 2016). La dimensión económica importa porque demuestra que la Iglesia no fue únicamente una voz teológica situada frente al poder colonial, sino que formaba parte de las estructuras materiales de ese mundo. Por ello no basta con decir que «la Iglesia evangelizó» ni que «algunas personas religiosas defendieron a las poblaciones indígenas»; hay que estudiar poder, propiedad, jurisdicción y conflicto dentro de la institución.

De Túpac Amaru a la fabricación moderna del conquistador

La conquista no terminó con Tenochtitlan ni con Cajamarca. La ocupación castellana produjo instituciones que continuaron transformándose durante siglos. La rebelión encabezada por José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II, y Micaela Bastidas en 1780–1781 permite observar esa larga duración sin necesidad de imaginar una continuidad inmutable.

Micaela Bastidas debe aparecer aquí como dirigente y estratega, no como simple «esposa de Túpac Amaru». La historiografía ha demostrado su capacidad de organización, reclutamiento, comunicación y toma de decisiones. Las ejecuciones del 18 de mayo de 1781 fueron diseñadas como espectáculo político.

Micaela y Túpac Amaru presenciaron la muerte de su hijo Hipólito y

otras personas cercanas. La sentencia contra Micaela Bastidas dispuso la amputación de su lengua antes de la ejecución y su muerte mediante garrote resultó especialmente brutal. Después llegó Túpac Amaru: se intentó separar sus extremidades mediante cuatro caballos, el procedimiento fracasó y fue ejecutado; su cuerpo fue desmembrado posteriormente. Las partes de los cuerpos de quienes encabezaron la rebelión fueron distribuidas por numerosas localidades como advertencia. La documentación sitúa, entre otros destinos, la cabeza de Túpac Amaru en Tinta, uno de sus brazos en Tungasuca y otros restos en Carabaya, Livitaca y Santa Rosa; partes de Micaela Bastidas fueron igualmente exhibidas en distintos puntos del espacio insurgente. Walker (2014) muestra que a finales de mayo de 1781 restos de ambos continuaban expuestos públicamente en lugares como Tinta, Tungasuca y Pampamarca. El cadáver se convertía así en una **cartografía de soberanía**: allí donde la autoridad había sido disputada debía hacerse visible la consecuencia de disputarla.

La diferencia entre la leyenda del «descuartizamiento vivo» y la secuencia documentada no disminuye la violencia, sino que la hace más históricamente precisa. El cuerpo fue deliberadamente convertido en un medio de comunicación: la ejecución no debía acabar cuando cesara la vida, porque el cadáver debía seguir gobernando. Es difícil encontrar un ejemplo más claro de tanatopolítica, entendida como **muerte convertida en pedagogía territorial**. La rebelión ocurrió casi dos siglos y medio después de Cajamarca, lo que basta para mostrar por qué no puede hablarse de «la conquista» como un acontecimiento cerrado en una generación. Simultáneamente, comenzaba otro proceso, la conversión del conquistador en personaje nacional.

Franco no inventó el Cortés heroico. La memoria elogiosa había sido elaborada mucho antes. Soriano Muñoz (2019) ha estudiado la presencia de Cortés en la cultura histórica militar borbónica del final del periodo colonial. Escribano Roca (2022) demuestra posteriormente cómo las

culturas políticas del nacionalismo romántico español del siglo XIX hicieron de la conquista de México un repertorio susceptible de apropiaciones distintas.

Esta etapa resulta crucial para nuestro problema contemporáneo. El conquistador empieza a funcionar como **modelo de carácter nacional**: valentía, iniciativa, honor, conquista de fortuna, superioridad militar y, de manera especialmente significativa, **virilidad**.

Ese Cortés puede ser apropiado por culturas políticas diferentes porque el mito posee una extraordinaria elasticidad. No hace falta reproducir exactamente la ideología del siglo XVI para admirar al conquistador. Basta con seleccionar ciertos atributos.

La crisis imperial posterior, especialmente alrededor de 1898, añadió otra capa. La pérdida de las últimas grandes colonias españolas favoreció una reflexión obsesiva sobre decadencia, regeneración y grandeza perdida; el imperio podía desaparecer territorialmente y, sin embargo, ganar peso como memoria. Ese proceso preparó el terreno para el franquismo, que recibió una imagen de la conquista ya profundamente reelaborada y la insertó dentro de su propia concepción de la Hispanidad. Imperio, catolicidad, lengua y misión histórica podían representarse como elementos de una misma esencia española.

La operación exigía una selección sostenida: permanecían la victoria, el conquistador, la evangelización, la plata y Potosí como riqueza, mientras desaparecían las coaliciones indígenas, Malintzin, el *Requerimiento*, el mercurio y la mita. Así funciona una memoria heroica: no necesita falsificar todos los acontecimientos, le basta con **administrar qué acontecimientos merecen recordarse**.

La relación entre este imaginario y la Guerra de España exige especialmente evitar explicaciones fáciles. Cortés no causa 1936. Pizarro tampoco. La conquista americana no produce mecánicamente el

golpe militar cuatro siglos después.

Pero entre el imperialismo histórico y la Guerra de España existe un puente colonial mucho más inmediato y documentalmente sólido: **Marruecos**.

Balfour (2002) y Balfour y La Porte (2000) muestran que las campañas españolas en el Rif produjeron culturas militares específicas y que, durante las últimas fases de las guerras marroquíes, adquirió peso una cultura africanista caracterizada por autoritarismo, intervencionismo político y una determinada mitología patriótica. Figuras centrales de la rebelión militar de 1936 se formaron dentro de ese universo.

No se trataba simplemente de metáforas. El Ejército de África era literalmente un ejército colonial. Wright (2020) cifra en **78.504** las personas marroquíes que combatieron en el ejército franquista durante la Guerra de España; el Centro Documental de la Memoria Histórica recoge, a partir de distintos cálculos historiográficos, una horquilla más amplia de aproximadamente **62.000 a 85.000**. La cifra concreta debe leerse, por tanto, como una estimación dentro de un rango documental e historiográfico, no como un recuento cerrado (Ministerio de Cultura, s. f.).

Es importante no reducir a estas personas a «mercenarios brutales» dentro de una narración exclusivamente peninsular. Procedían de una sociedad colonizada y muchas se alistaron en condiciones atravesadas por pobreza, presión y necesidad material. La propaganda las utilizó además de manera ambivalente: podían ser exaltadas como aliadas heroicas del bando sublevado y, al mismo tiempo, representadas mediante imaginarios racializados y sexualizados. Madariaga (2015) ha mostrado precisamente cómo su participación reactivó y reformuló en la península una larga construcción colonial de la figura del «moro». Esta ambivalencia recuerda que el colonialismo no fue únicamente una relación geográfica entre metrópoli y colonia, sino también un sistema

de jerarquías capaz de trasladarse y reformularse en la propia península.

Badajoz, en agosto de 1936, permite observar la intensidad de esas prácticas de conquista y ocupación sin necesidad de establecer una transferencia mecánica Rif–Península. Alonso Ibarra (2023) analiza la toma de la ciudad como un episodio paradigmático de las dinámicas rebeldes de conquista, ocupación y castigo: las ejecuciones alcanzaron varios miles de víctimas y coexistieron con saqueos y otras violencias. El caso permite estudiar la circulación de repertorios de violencia dentro de un ejército en el que la experiencia colonial era central, pero no autoriza por sí solo a afirmar que cada práctica de Badajoz fuese una técnica directamente «importada» del Rif.

La continuidad defendible adopta entonces una forma más precisa: no se trata de una línea causal recta, sino de una genealogía histórica formada por memorias imperiales, cultura militar colonial, experiencia marroquí, africanismo, Ejército de África, golpe militar y posterior reapropiación franquista de la Hispanidad. Esa genealogía desemboca en un pasado que todavía no está cerrado.

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas reprodujo en su decisión adoptada el 28 de octubre de 2020 —distribuida documentalmente en 2021— la estimación realizada por el Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional de **«al menos 114.226» víctimas de desaparición forzada** durante la Guerra de España y la posterior dictadura (United Nations Human Rights Committee, 2021, párr. 2.2). No es un censo oficial definitivo. Precisamente el «al menos» y la continuidad de las exhumaciones, investigaciones e identificaciones recuerdan que el carácter abierto de la cifra forma parte del problema histórico y democrático. Continúan existiendo fosas y familias que no conocen el paradero de personas asesinadas. **La cifra no es un punto de llegada, sino un recordatorio de que el trabajo de verdad, identificación y memoria continúa**

abierto.

La Ley 20/2022, de Memoria Democrática, reconoce expresamente el derecho a la verdad y asigna a los poderes públicos responsabilidades en la búsqueda de personas desaparecidas durante la guerra y la dictadura (Jefatura del Estado, 2022). Esta realidad modifica el problema moral de la nostalgia franquista. La cuestión fundamental no es decidir si toda expresión elogiosa sobre Franco debe tipificarse penalmente, porque una democracia no se agota en su Código Penal. En España conviven personas cuyos familiares fueron asesinados, hechos desaparecer o enterrados en fosas que continúan sin identificar, y el elogio de la dictadura ocurre delante de ellas. Su capacidad de producir daño no depende únicamente de que un juez pueda sancionarlo. Un sistema jurídico puede reconocer el derecho a localizar y exhumar a las víctimas y continuar, al mismo tiempo, ofreciendo una protección muy débil frente a la normalización pública del régimen que produjo aquellas violaciones. No es necesariamente una contradicción jurídica; sí puede ser una **insuficiencia democrática**.

El conquistador en 2026: masculinidad, desinformación y economía de la atención

Volvemos así al lugar donde comenzó el ensayo: varones jóvenes cantando o elogiando a Cortés y Pizarro.

La investigación existente aconseja precisión. No existe una juventud española uniformemente derechizada y tampoco una masculinidad que conduzca automáticamente a una determinada opción política. Pero algunas investigaciones recientes sí identifican fenómenos específicos entre sectores de varones jóvenes.

León-Ranero y Cheddadi El Haddad (2024) han estudiado los factores que diferencian el voto joven a Vox y al Partido Popular. Pérez Gallo

(2025), estudiando cualitativamente a varones jóvenes en situación de exclusión social en Zaragoza, relaciona precariedad, desencanto institucional y erosión del estatus con subjetividades proclives a Vox. Entre sus hallazgos aparecen el feminismo construido como «enemigo cultural», contextos de homosociabilidad y el voto entendido como performance masculina de resistencia simbólica. Ranea-Triviño y Brandariz Portela (2025) han analizado igualmente la relación entre derecha radical, agenda antifeminista y performances de masculinidad hegemónica.

A este marco conviene añadir el trabajo de la filósofa María Ávila Bravo-Villasante. En «Radicalización violenta y misoginia extrema» (2023), Ávila sitúa la manosfera y, especialmente, la *incelosphere* dentro de una genealogía más larga de antifeminismo, crisis de masculinidad y reacción cultural, subrayando la intersección entre el giro afectivo y el giro digital. Un año después, en «Machosfera, discursos de odio y algoritmización de la esfera pública» (2024), desplaza el análisis hacia la estructura tecnológica: la radicalización no puede explicarse solo por la existencia histórica del antifeminismo, sino por el modo en que esas narrativas intersectan con comunidades digitales y con políticas de posicionamiento de las plataformas que favorecen polarización, radicalización, rabia y violencia (Ávila Bravo-Villasante, 2024).

Su aportación resulta especialmente útil aquí porque evita dos reduccionismos. Por un lado, impide afirmar que las redes sociales «crearon» el antifeminismo o la masculinidad reaccionaria. Por otro, impide tratar la infraestructura digital como un simple tubo neutral por el que circulan ideas preexistentes.

Esto no permite afirmar que quienes corean «Cortés» voten a Vox, participen en la manosfera o consuman contenidos misóginos. Sí permite formular una hipótesis cultural más precisa: **el conquistador**

tradicional es un símbolo excepcionalmente compatible con determinados modelos de masculinidad política, pues aparece activo y vencedor, conquista territorio, domina adversarios y no pide disculpas. El relato heroico convierte así la violencia en prueba de carácter. La historiografía hace lo contrario: introduce mediaciones, dudas, derrotas, personas indígenas que toman decisiones, mujeres indispensables, epidemias, contratos, deudas, tribunales, mercurio y muertos. Quizá ahí resida parte de la eficacia contemporánea del mito: **su simplicidad es una ventaja política**.

Las redes sociales proporcionan además una infraestructura especialmente favorable para relatos simples, emocionales y fácilmente reconocibles. Martínez Antón y Cano-Orón (2026) analizaron **283 vídeos históricos sobre el franquismo en TikTok** y encontraron una presencia relevante de nostalgia restauradora: un pasado no solo recordado, sino idealizado como orden perdido susceptible de ser reivindicado.

El franquismo puede convertirse así en contenido antes que en doctrina, mediante una canción, un uniforme, un montaje, una frase, una bandera o una broma cuya supuesta ironía permite retroceder cuando alguien cuestiona el mensaje. Lo mismo puede suceder con Cortés o Pizarro: «Unos centenares de españoles conquistaron un imperio» cabe en un vídeo de diez segundos; la explicación histórica no.

Las redes tampoco inventaron los bulos históricos. Pero alteraron radicalmente las condiciones de circulación. Gamir-Ríos y Lava-Santos (2022) analizaron desinformaciones sobre historia, memoria democrática y simbología del Estado desmentidas por verificadores españoles y mostraron que el pasado forma parte de las batallas de desinformación del presente.

La novedad de la última década consiste en escala, velocidad y automatización, y por eso la responsabilidad empresarial ya no puede

explicarse mediante la metáfora de una plataforma neutral. Meta diseña la arquitectura de Facebook e Instagram, Google la de YouTube, TikTok la suya y X la propia. No producen personalmente cada mensaje, pero sí diseñan sistemas que determinan qué se recomienda, qué puede monetizarse, qué fricciones existen antes de compartir, qué contenido se modera y qué datos pueden analizar quienes investigan.

Ávila Bravo-Villasante (2024) resulta especialmente útil en este punto: la algoritmización de la esfera pública convierte las políticas de posicionamiento de las plataformas en parte del análisis del discurso de odio. No basta con estudiar quién habla; hay que estudiar **qué infraestructura decide quién es escuchado**.

El Reglamento europeo de Servicios Digitales reconoce esta dimensión al obligar a las plataformas de muy gran tamaño a evaluar riesgos sistémicos y a examinar la influencia de sus sistemas algorítmicos de recomendación, moderación y publicidad (Parlamento Europeo & Consejo de la Unión Europea, 2022).

Eso no demuestra que un algoritmo «quiera» promover franquismo, misoginia o exaltación colonial. Demuestra algo más relevante: **el orden de visibilidad es una decisión tecnológica con efectos políticos**. Una empresa puede no compartir un discurso y, aun así, beneficiarse de que genere más permanencia, indignación, comentarios o reacciones.

La inteligencia artificial generativa introduce finalmente una alteración adicional del problema del archivo. Los bulos tradicionales solían manipular documentos existentes. Ahora es posible producir documentos inexistentes: voces, fotografías y vídeos. Una figura histórica puede aparentemente pronunciar palabras que nunca pronunció; una escena política que jamás ocurrió puede adquirir aspecto documental.

El artículo 50 del Reglamento europeo de Inteligencia Artificial

establece obligaciones de transparencia para determinados contenidos sintéticos y *deepfakes*, incluida la indicación de que imágenes, audio o vídeo han sido generados o manipulados artificialmente (Parlamento Europeo & Consejo de la Unión Europea, 2024). Estas obligaciones son aplicables, con carácter general, desde el **2 de agosto de 2026**. El posterior Reglamento (UE) 2026/1744 —el denominado *Digital Omnibus on AI*, adoptado el 8 de julio de 2026— introdujo, sin embargo, una transición específica de cuatro meses para el marcado técnico previsto en el artículo 50.2: los proveedores de sistemas generativos que ya hubieran sido introducidos en el mercado antes del 2 de agosto disponen hasta el **2 de diciembre de 2026** para adaptar esos sistemas (Parlamento Europeo & Consejo de la Unión Europea, 2026). La prórroga no suspende en bloque el artículo 50 ni elimina las obligaciones de transparencia sobre *deepfakes*. Su eficacia, además, dependerá de la implementación técnica, la trazabilidad, la interoperabilidad de los sistemas de marcado y la alfabetización mediática: una falsificación que alcance una difusión masiva antes de ser identificada puede seguir condicionando la interpretación pública incluso después de su desmentido.

No necesitamos convertir esta cuestión en un nuevo ensayo tecnológico. Su relevancia histórica puede expresarse en una transformación del método: durante siglos, ante un documento preguntábamos quién lo produjo, cuándo, para quién y con qué finalidad; ahora hay que añadir una pregunta previa, **¿existió alguna vez?**

La IA tampoco está simplemente «callada» frente a la exaltación violenta o la falsificación. Los sistemas automatizados ya moderan, clasifican y recomiendan continuamente. La cuestión verdaderamente política es **para qué se optimizan**.

Una IA puede utilizarse para maximizar interacción, detectar discurso de odio, añadir procedencia y contexto, o señalar que la afirmación «168

españoles conquistaron solos el Imperio inca» elimina a las sociedades andinas que participaron en la guerra. También puede advertir que presentar a Cortés como «libertador de México» confunde alianzas políticas del siglo XVI con un Estado nacional inexistente, y enfrentar una idealización de la dictadura a documentación sobre fusilamientos, desapariciones, trabajos forzados y ausencia de libertades. Eso no exige construir un Ministerio algorítmico de la Verdad: la diferencia entre **censurar una opinión** y **contextualizar una falsificación factual** es fundamental.

Aquí aparece quizá el vínculo más importante entre la Historia y la IA.

La Historia no tiene por qué decirle a una persona qué debe sentir respecto de Cortés.

Puede demostrar que determinadas afirmaciones acerca de lo que ocurrió son falsas.

Y una tecnología capaz de amplificar un mito también puede ser diseñada para devolverle el archivo que ese mito ha eliminado.

Conclusión. Devolver a Cortés y Pizarro a la Historia

La pregunta inicial parecía casi anecdótica.

¿Qué hacen Hernán Cortés y Francisco Pizarro en una celebración futbolística española de 2026?

Después del recorrido realizado, la respuesta no puede encontrarse únicamente en el siglo XVI.

Cortés y Pizarro fueron actores decisivos de conquistas violentas destinadas a producir riqueza, promoción social, soberanía y expansión cristiana. Sus campañas dependieron de alianzas indígenas, mediaciones

lingüísticas, conflictos locales y coyunturas epidemiológicas que destruyen la imagen de unos centenares de europeos conquistando por sí solos sociedades inmensas.

Reconocer ese hecho no rehabilita la conquista, sino que devuelve agencia a quienes la narración heroica había borrado.

La catástrofe demográfica posterior alcanzó proporciones extraordinarias. Pero su explicación exige distinguir epidemia, guerra, desplazamiento, hambre y coerción, y estudiar cómo esas causas interactuaron. Decir «56 millones asesinados por España» no es historia. Decir «56 millones de muertes naturales sin relación con la conquista» tampoco.

La transformación afectó asimismo al territorio. El azúcar muestra cómo conquista militar, apropiación de tierra y agua, economía atlántica y esclavización podían formar parte de una misma reorganización material. Potosí hace todavía más visible la relación entre cuerpo y mercancía: dieciocho mil toneladas de plata, miles de toneladas de mercurio liberadas, comunidades sometidas a mita y una economía global en construcción. De ahí la paradoja que debe permanecer en el centro del ensayo: podemos valorar la plata en dólares, pero **no podemos valorar Potosí en dólares**.

El *Requerimiento* proporciona quizá la fuente primaria que mejor desnuda la estructura del nuevo orden, no solo porque amenaza, sino porque transforma esa amenaza en derecho. Declara universal una autoridad desconocida para las sociedades interpeladas, presenta la sumisión como elección y convierte por adelantado a quienes morirán en responsables de sus propias muertes. Por eso la tanatopolítica aporta algo más que un término teórico: permite observar continuidades, sin convertirlas en equivalencias, entre la exposición a la muerte de quien resiste militarmente, es esclavizado, es enviado coercitivamente a la mina o pierde medios de subsistencia, así como en los cuerpos de

Micaela Bastidas y Túpac Amaru. Todas esas situaciones obligan a preguntar quién puede decidir qué vidas asumen costes que otras no deben soportar.

Por eso se utiliza aquí *tanatopolítica* y no solamente la más difundida *necropolítica*. Mbembe proporciona el horizonte general de una soberanía capaz de producir mundos de muerte; Sánchez-Antonio permite dirigir la lente específicamente hacia conquista, esclavización y colonialismo americano.

Montesinos, Las Casas y Vitoria destruyen además la comodidad del relativismo absoluto. No necesitamos imponer retrospectivamente el siglo XXI al XVI para encontrar crítica: la crítica estaba allí, era contradictoria y parcial, pero existía.

La larga duración del orden colonial nos conduce después hasta Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, donde el cadáver mismo se convierte en instrumento político.

Pero el segundo gran proceso de este ensayo ocurre después de la colonia.

Cortés y Pizarro dejan progresivamente de ser únicamente personas históricas y se convierten en **personajes de memoria**.

El siglo XIX los nacionaliza, el mito de Cortés se asocia a carácter, valentía y virilidad, y el trauma imperial permite convertir el pasado perdido en reserva simbólica. El franquismo recoge esa tradición y la reorganiza dentro de la Hispanidad, la catolicidad y la misión nacional. No inventa a Cortés: lo selecciona, y el mecanismo de esa selección explica precisamente su eficacia.

Para fabricar el conquistador admirable hay que quitar partes de la historia: Tlaxcala, Malintzin, el *Requerimiento*, la mita, el mercurio y las personas sometidas.

La relación con la Guerra de España tampoco necesita una flecha imposible desde Cajamarca hasta 1936.

Tiene un puente mucho más próximo, formado por Marruecos, el Ejército de África, el africanismo, la experiencia colonial convertida en cultura militar y la posterior reutilización dictatorial del imaginario imperial para explicar su propia legitimidad.

Ese pasado permanece especialmente sensible porque las víctimas no pertenecen únicamente a un archivo cerrado.

España continúa buscando personas desaparecidas.

Continúa abriendo fosas.

Continúa intentando poner nombres a restos humanos.

En ese contexto, la exaltación pública del franquismo no puede reducirse a la pregunta de si resulta penalmente sancionable.

Una democracia tiene deberes que exceden el derecho penal: deberes de memoria, reparación, reconocimiento y cuidado hacia quienes continúan viviendo con una ausencia que el Estado no ha conseguido resolver.

Las redes sociales añaden ahora el último estrato. No inventaron el conquistador, la nostalgia franquista ni la mentira histórica, pero han construido infraestructuras extraordinariamente eficaces para hacer circular símbolos, afectos y falsificaciones.

Los trabajos de María Ávila Bravo-Villasante permiten precisar aquí que el problema no es únicamente el contenido reaccionario, sino la intersección entre ese contenido y una esfera pública algoritmizada. El antifeminismo tiene historia; la radicalización digital posee, además, una infraestructura.

La IA puede aumentar todavía más esa capacidad o hacer lo contrario, al

devolver procedencia, contexto, discrepancia y archivo. La elección no pertenece a una «inteligencia» abstracta, sino a las instituciones y empresas que deciden qué optimizar.

Volvemos entonces a Cortés y Pizarro.

Los cánticos de 2026 no nos hacen escuchar directamente voces del siglo XVI.

Nos hacen escuchar **quinientos años de trabajo sobre la memoria**.

Ese trabajo convirtió la victoria en identidad, la conquista en virilidad, el imperio en nostalgia y la violencia en aventura.

El oficio de la Historia comienza exactamente allí.

No consiste en sustituir monumentos por demonios.

Consiste en devolver a Hernán Cortés y Francisco Pizarro aquello que fue necesario quitarles para transformarlos en héroes sin conflicto:

sus aliados, sus víctimas, sus mediaciones, sus intereses, sus justificaciones, las resistencias, los territorios transformados, los cuerpos expuestos, la riqueza extraída y las consecuencias de larga duración de las empresas que encabezaron.

Cuando todo ello vuelve a entrar en el relato, el icono deja de funcionar con facilidad. Cortés y Pizarro no están en una celebración de 2026 porque el siglo XVI permanezca intacto, sino porque cada época ha vuelto a decidir qué conservar de ellos.

Y el conquistador vuelve a convertirse en un problema histórico.

Referencias

Acuña-Soto, R., Stahle, D. W., Cleaveland, M. K., & Therrell, M. D.

(2002). Megadrought and megadeath in 16th century Mexico. *Emerging Infectious Diseases, 8*(4), 360–362. https://doi.org/10.3201/eid0804.010175

Alonso Ibarra, M. (2023). El frente y sus violencias. Praxis de conquista y ocupación rebeldes en la Guerra Civil española (1936–1939). *Hispania, 83*(275), e068. https://doi.org/10.3989/hispania.2023.068

Aracil Varón, B. (2009). Hernán Cortés en sus *Cartas de relación*: La configuración literaria del héroe. *Nueva Revista de Filología Hispánica, 57*(2), 747–759. https://doi.org/10.24201/nrfh.v57i2.2430

Ávila Bravo-Villasante, M. (2023). Radicalización violenta y misoginia extrema: Narrativas antifeministas en la *manosphere*. *Global Media Journal México, 20*(38), 1–17. https://doi.org/10.29105/gmjmx20.38-485

Ávila Bravo-Villasante, M. (2024). Machosfera, discursos de odio y algoritmización de la esfera pública. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales, 21*(1), 69–77. https://doi.org/10.5209/tekn.90501

Balfour, S. (2002). *Deadly embrace: Morocco and the road to the Spanish Civil War*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780199252961.001.0001

Balfour, S., & La Porte, P. (2000). Spanish military cultures and the Moroccan wars, 1909–36. *European History Quarterly, 30*(3), 307–332. https://doi.org/10.1177/026569140003000302

Cole, J. A. (1985). *The Potosí mita, 1573–1700: Compulsory Indian labor in the Andes*. Stanford University Press.

Cortés, H. (1993). *Cartas de relación* (Á. Delgado Gómez, Ed.). Castalia.

Digital Florentine Codex. (2023). *Digital Florentine Codex*. Getty Research Institute. https://florentinecodex.getty.edu/en/

Escribano Roca, R. (2022). La conquista de México en las culturas políticas del nacionalismo romántico español (1829–1850). *Historia y Política, 48*, 241–272. https://doi.org/10.18042/hp.2022.AL.06

Finlay, R. (2004). How not to (re)write world history: Gavin Menzies and the Chinese discovery of America. *Journal of World History, 15*(2), 229–242. https://doi.org/10.1353/jwh.2004.0018

Funes Monzote, R. (2008). *From rainforest to cane field in Cuba: An environmental history since 1492* (A. Martin, Trans.). University of North Carolina Press. https://doi.org/10.5149/9780807888865_funes_monzote

Gamir-Ríos, J., & Lava-Santos, D. (2022). Desinformación sobre historia, memoria democrática y simbología del Estado en redes sociales: Estudio de los bulos desmentidos por los *fact-checkers* españoles. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 28*(4), 777–788. https://doi.org/10.5209/esmp.82846

Guaman Poma de Ayala, F. (ca. 1615). *El primer nueva corónica y buen gobierno* [Manuscrito GKS 2232 4.º]. Det Kgl. Bibliotek. https://www.kb.dk/en/find-materials/collections/manuscript-collection/chronicle-guaman-poma

Hanke, L. (1959). *La lucha española por la justicia en la conquista de América* (L. Rodríguez Aranda, Trad.). Aguilar.

Instituto del Patrimonio Cultural de España. (s. f.). *Catalogación y estabilización de las piezas numismáticas de la fragata "Mercedes" en el ARQUA*. Ministerio de Cultura. https://ipce.cultura.gob.es/conservacion-y-restauracion/patrimonio-arqueologico/piezas-arqueologicas/fragata-mercedes.html

Jefatura del Estado. (2022). Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. *Boletín Oficial del Estado*, 252, 142367–142421. https://www.boe.es/eli/es/l/2022/10/19/20

Koch, A., Brierley, C., Maslin, M. M., & Lewis, S. L. (2019). Earth system impacts of the European arrival and Great Dying in the Americas after 1492. *Quaternary Science Reviews, 207*, 13–36. https://doi.org/10.1016/j.quascirev.2018.12.004

Las Casas, B. de. (2023). *Brevísima relación de la destruición de las Indias* (J. M. Martínez Torrejón, Ed.). Cátedra. (Obra original publicada en 1552).

León-Ranero, J. M., & Cheddadi El Haddad, Z. (2024). La competición por el voto joven en la derecha española (2018–2023): Factores diferenciales del voto a Vox respecto al PP. *Revista Española de Ciencia Política, 66*, 13–37. https://doi.org/10.21308/recp.66.01

López de Palacios Rubios, J. (1513). *Notificación y requerimiento que se ha de hacer a los moradores de las Islas e Tierra Firme del Mar Océano que aún no están sujetos a nuestro Señor* [Fuente primaria; transcripción normalizada para lectura, cotejada con Hanke, 1959].

Madariaga, M. R. de. (2015). *Los moros que trajo Franco: La intervención de tropas coloniales en la Guerra Civil española*. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 2002).

Martínez Antón, P., & Cano-Orón, L. (2026). Nostalgia Pop: Análisis de la representación del franquismo en TikTok. *Historia y Comunicación Social, 31*(1), 31–44. https://doi.org/10.5209/hics.104344

Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture, 15*(1), 11–40. https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11

Menzies, G. (2002). *1421: The year China discovered the world*.

Bantam Press.

Ministerio de Cultura. (s. f.). *¿Héroes o villanos? La figura del marroquí en la propaganda de la Guerra Civil*. Centro Documental de la Memoria Histórica. https://www.cultura.gob.es/va/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/exposiciones-y-actividades/fragmentos-de-memoria/la-figura-del-marroqui.html

Odyssey Marine Exploration, Inc. v. The Unidentified Shipwrecked Vessel, 657 F.3d 1159 (11th Cir. 2011). https://law.justia.com/cases/federal/appellate-courts/ca11/10-10374/201010269-2011-09-21.html

Odyssey Marine Exploration, Inc. v. The Unidentified Shipwrecked Vessel, 566 U.S. 1005 (2012). https://www.supremecourt.gov/Search.aspx?FileName=/docketfiles/11-1067.htm

Parlamento Europeo & Consejo de la Unión Europea. (2022). Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales). *Diario Oficial de la Unión Europea, L 277*, 1–102. http://data.europa.eu/eli/reg/2022/2065/oj

Parlamento Europeo & Consejo de la Unión Europea. (2024). Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 300/2008, (UE) n.º 167/2013, (UE) n.º 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1139 y (UE) 2019/2144 y las Directivas 2014/90/UE, (UE) 2016/797 y (UE) 2020/1828 (Reglamento de Inteligencia Artificial). *Diario Oficial de la Unión Europea*. http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj

Parlamento Europeo & Consejo de la Unión Europea. (2026).

Reglamento (UE) 2026/1744 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de julio de 2026, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2024/1689, (UE) 2018/1139 y (UE) 2023/1230 en lo que respecta a la simplificación de la aplicación de las normas armonizadas sobre inteligencia artificial (*Digital Omnibus on AI*). *Diario Oficial de la Unión Europea*, L 2026/1744, 24 de julio de 2026. http://data.europa.eu/eli/reg/2026/1744/oj

Pratt, S. M., Wells, E. C., & Tricarico, A. R. (2020). The landscape legacies of sugar and rum: An historical-ecological perspective from Betty's Hope. In G. L. Fox (Ed.), *An archaeology and history of a Caribbean sugar plantation on Antigua* (pp. 116–142). University Press of Florida. https://doi.org/10.5744/florida/9781683401285.003.0008

Pérez Gallo, V. H. (2025). La masculinidad «herida» y el voto a VOX entre jóvenes en situación de exclusión social en Zaragoza. *Studia Humanitatis Journal, 5*(2), 79–111. https://doi.org/10.33732/shj.v5i2.161

Pizarro Zelaya, A. (2013). Leyes de Burgos: 500 años. *Diálogos Revista Electrónica de Historia, 14*(1), 31–78. https://doi.org/10.15517/dre.v14i1.8109

Ranea-Triviño, B., & Brandariz Portela, T. (2025). Masculinidad hegemónica y agenda antifeminista de la derecha radical en España: Análisis del liderazgo de Abascal durante la campaña electoral 23J. *Asparkía. Investigació Feminista, 47*, 1–27. https://doi.org/10.6035/asparkia.8409

Restall, M. (2003). *Seven myths of the Spanish conquest*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780195160772.001.0001

Robins, N. A., & Hagan, N. A. (2012). Mercury production and use in colonial Andean silver production: Emissions and health implications.

Environmental Health Perspectives, 120(5), 627–631. https://doi.org/10.1289/ehp.1104192

Sahagún, B. de. (1577). *Historia general de las cosas de Nueva España (Códice Florentino)* [Ms. Mediceo Palatino 218–20]. Biblioteca Medicea Laurenziana.

Sánchez-Antonio, J. C. (2020). Tanato-política, esclavitud, capitalismo colonial y racismo epistémico en la invasión genocida de América. *Tabula Rasa, 35*, 157–180. https://doi.org/10.25058/20112742.n35.07

Schwaller, J. F. (2016). The Church in colonial Latin America. *Oxford Bibliographies in Latin American Studies*. https://doi.org/10.1093/obo/9780199766581-0180

Soriano Muñoz, N. (2019). Guerra y cultura histórica a finales del periodo colonial. El culto al conquistador Hernán Cortés entre el ejército borbónico. *Revista Complutense de Historia de América, 45*, 239–260. https://doi.org/10.5209/rcha.64694

Taussig, M. T. (1980). *The devil and commodity fetishism in South America*. University of North Carolina Press.

The Wall Street Journal. (2026, August 13). *Comex Gold Settles 1.03% Lower at $4363.60* [Dow Jones Market Data / FactSet market report].

United Nations Human Rights Committee. (2021). *Decision adopted by the Committee under article 5(4) of the Optional Protocol, concerning communication No. 3599/2019: F.A.J. and B.M.R.A. v. Spain* (CCPR/C/130/D/3599/2019). https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=%2BowI4GoUAnQZFWx4hBtUK21a6aWhYQNMJJMzZYTvtP1OSwYTJN2IH%2FK%2F7NtqhpcoseeuJC7zwscuuXIxFg%3D

Vågene, Å. J., Herbig, A., Campana, M. G., Robles García, N. M.,

Warinner, C., Sabin, S., Spyrou, M. A., Andrades Valtueña, A., Huson, D., Tuross, N., Bos, K. I., & Krause, J. (2018). *Salmonella enterica* genomes from victims of a major sixteenth-century epidemic in Mexico. *Nature Ecology & Evolution, 2*, 520–528. https://doi.org/10.1038/s41559-017-0446-6

Vitoria, F. de. (1967). *Relectio de Indis o libertad de los indios* (L. Pereña & J. M. Pérez-Prendes, Eds.). Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Wade, G. (2020). Zheng He and Ming China's voyages in the early 15th century. *Oxford Research Encyclopedia of Asian History*. https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190277727.013.235

Walker, C. F. (2014). *The Tupac Amaru rebellion*. Harvard University Press. https://doi.org/10.4159/harvard.9780674416376

Wobeser, G. von. (2004). *La hacienda azucarera en la época colonial* (2.ª ed.). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Wobeser, G. von. (2019). *La formación de la hacienda en la época colonial: El uso de la tierra y el agua* (3.ª ed. corr.). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Wright, S. (2020). Glorious brothers, unsuitable lovers: Moroccan veterans, Spanish women, and the mechanisms of Francoist paternalism. *Journal of Contemporary History, 55*(1), 52–74. https://doi.org/10.1177/0022009418778777

Sobre la autoría

Martín González Senosiain es autor de AIthropology Lab, un proyecto dedicado al análisis crítico de las relaciones entre inteligencia artificial, antropología, cultura, memoria, tecnología y sociedad.

https://aithropologylab.org/

Sobre AIthropology Lab

AIthropology Lab es un espacio independiente de investigación, ensayo y experimentación sobre inteligencia artificial, antropología, cultura y sociedad.

Publica ensayos, radar de investigación y otros formatos destinados a observar críticamente cómo las tecnologías contemporáneas transforman las formas de conocimiento, memoria, representación y vida social.

https://aithropologylab.org/